ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CEIA N°001 DEL 2025

CONVENIANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

CONVENIANTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO TEJADA INPEC

SUPERVISOR DEL CONVENIO: JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CIFUENTES

CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TEJADA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, Y EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS SINDICADAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN ESE ESTABLECIMIENTO.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($200.000.000)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Puerto Tejada, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre dos mil veinticinco (2025) se reunió, el doctor **Juan Ramón Jiménez Cifuentes** en su condición de supervisor del convenio y **Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Puerto Tejada Inpec** quien en adelante se denominará **EL CONVENIANTE**, con el fin de suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN** del CEIA N°001 DEL 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TEJADA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, Y EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS SINDICADAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN ESE ESTABLECIMIENTO, por lo anterior se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el supervisor del presente convenio presento oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del mismo objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

A. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TEJADA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN

PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, Y EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS SINDICADAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN ESE ESTABLECIMIENTO.

Valor inicial del convenio: DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($200.000.000)

Valor total del convenio: DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($200.000.000)

Valor ejecutado: DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($200.000.000)

Valor a pagar en la presente acta: DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($200.000.000)

Saldo a favor del contratista: cero (0) mcte.

Saldo a favor de la entidad: cero (0) mcte.

Con lo anterior, la contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del convenio.

Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio CEIA Nº001 DEL 2025 cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TEJADA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, Y EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS SINDICADAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN ESE ESTABLECIMIENTO, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas libre de todo apremio o desavenencia por el cual no se consignan observaciones u objeción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los Treinta (30) días de Diciembre de 2025.

Juan Ramón Jiménez Cifuentes
Supervisor

Luis Fernando Garcia Tangarife
Director (E)

Luz Adiela Salazar Gómez
Alcaldesa Municipal